



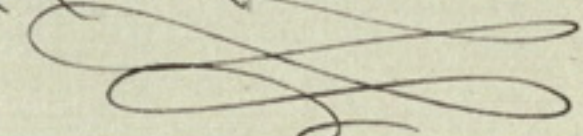
Excmo Sr:

Habiendo recibido en
atento oficio del Rectorado
de fecha 14 del actual, en
el que se me participa
que por haber cumplido
el que suscribe la edad
reglamentaria, ha acorda-
do el Excmo Sr Rector
proceder a la apertura
del expediente de jubi-
lación forzosa en los ter-
minos señalados por la
Real orden de 10 de Junio
del pasado año y demás
disposiciones vigentes,
tengo el honor (dentro
del plazo señalado de
ocho días) de informar
por este escrito, ante V.E.,
como Decano de la Facul-
tad de Derecho, que con
arreglo a lo dispuesto en
en el artículo 3º del Real
Decreto de 2 de Mayo de
1918, no tengo que hacer
ninguna de las alegaciones,

indicadas en el artículo
2º de dicho Real Decreto,
manifestando por lo tan-
to mi conformidad con
ser jubilado, y como he
tenido la honra de de-
sempeñar durante mas
de cinco años el cargo
de Vice-Rector de esta
Universidad y considero
que en dicha jubilación
puede tenerse presente
lo establecido en la regla
10ª de la esperada Real
orden de 10 de Junio de
1918, si lo cree justo la
Superioridad.

Dios que a V. E. muchos
años.

Barcelona 16 de
Noviembre de 1919.

~~Juan de Saura~~


Excmo. e Ilmo. Sr. Decano de la Facultad
de Derecho, en la Universidad de Barcelona,

Y que me hallaba en la
actividad aun ejerciendo
bajo constancia que el
Cesado, ^{+ amablemente} en el desempeño
~~del mismo a tenor de~~
de tan honroso cargo,

desde el día 20 de Octubre
ppdo,